



ACUERDO No. CSJBOA23-13
8 de febrero de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 006 Penal Municipal de Cartagena (con Función de Control de Garantías), lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO – Identificado con el código 260419”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de febrero de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR22-385 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 11 al 17 de enero de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

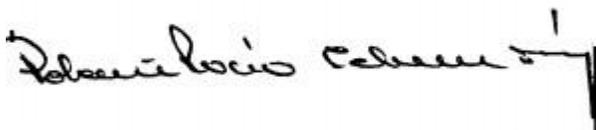
ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado 006 Penal Municipal de Cartagena (con Función de Control de Garantías), la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	ROMERO BARRIOS	JORGE ARMANDO	1047412256	Nominado	687,83
2	LOBELO ANGULO	SILVANA PATRICIA	1050965767	Nominado	661,21
3	HERNANDEZ GONZALEZ	MARIA JOSE	1047466821	Nominado	655,65
4	ZAPATA TORRES	GILMA ISAURA	1044925453	Nominado	652,44
5	OLIVARES NISPERUZA	MARIA FERNANDA	1050962949	Nominado	645,09
6	CHAMORRO RUIZ	YIRA ISABEL	22799931	Nominado	630,43
7	PUELLO OCHOA	MARIA JOSE	1044924550	Nominado	630,09
8	MUNIVE BELTRAN	ANDREA DEL CARMEN	1143382024	Nominado	628,65
9	BARANDICA LONDOÑO	GIANLUCA ALFONSO	1143350654	Nominado	613,53
10	VASQUEZ PATERNINA	KARINA	1143380040	Nominado	611,71

11	MARTINEZ SOTO	YERLENIS DEL CARMEN	1143383984	Nominado	610,09
12	VEROY LEAL	YESSICA	1047443452	Nominado	604,20
13	MEZA YANCES	LAYS ALEJANDRA	1143376187	Nominado	595,00
14	DE AGUAS SERRANO	KEYLA DE JESUS	1143386237	Nominado	585,26
15	OSORIO CORREA	NELSON RAFAEL	1045720042	Nominado	585,03
16	BITTAR SOCARRAS	JAIFA	1065377315	Nominado	583,47
17	FUENTES DE LA PUENTE	MARIA JOSE	1045732153	Nominado	541,64
18	RAMOS SIERRA	VIVIANA MARIA	1047422817	Nominado	538,15
19	CHICO ARIAS	GLORIA ESTHER	1047419699	Nominado	492,03
20	PAJARO LIGARDO	JOYCE PATRICIA	1044925592	Nominado	474,31

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG / KLDS